



AUTORIZA COMPRA DIRECTA ÚNICO PROVEEDOR

DECRETO N° 466

CASTRO, 06 de noviembre de 2017.

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; el decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Memorandum N°36 del Director de Administración y Finanzas; la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE a CAPACITACIÓN NORTE SUR, RUT:76.027.121-7, la suma de \$870.000.- (Ochocientos setenta mil pesos), iva incluido, por concepto de inscripción a curso de capacitación denominado **“Elaboración y Fiscalización de conciliaciones bancarias municipales”**, a efectuarse en la ciudad de Puerto Montt, los **días 23 y 24 de noviembre de 2017** para los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas: **Carmen Gloria Paredes Ballesteros, Paola Olguín Águila y Gerardo Sandoval Vargas**. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CASTRO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA
CASTRO

JEVS/DMV/ibg.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo "13"